

ICA declara la primera zona libre de la enfermedad de Aujeszky en Colombia

Después de más de cinco años de trabajo conjunto con la Autoridad Sanitaria y con el liderazgo de Porkcolombia, el pasado 20 de mayo, mediante la Resolución 68170 de 2020, el ICA declaró la primera Zona Libre de la Enfermedad de Aujeszky en Colombia.

La zona, comprendida por los departamentos de Antioquia (Excepción Bajo Cauca y Urabá), Boyacá, Caldas, Cauca (Norte y Centro), Casanare (Sur), Caquetá, Chocó, Cundinamarca, Huila, Meta, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, y Valle del Cauca, aloja el 95% de la producción Porcina Tecnificada del país, los principales núcleos genéticos y las plantas de beneficio porcícola de exportación.

Este nuevo estatus alcanzado por la producción porcícola de Colombia facilita, junto con el estatus de Fiebre Aftosa y de Peste Porcina Clásica, la admisibilidad sanitaria de porcinos, carne y derivados cárnicos de cerdo en los mercados internacionales.

